GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

BOSQUE ALIMERKA

TITULAR: **ALIMERKA, S.A.**

Código: 2021-b014 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso del suelo





Breve descripción:	Plantanción de *Pinus sylvestris*, *Malus sylvestris*, *Pyrus cordata*, *Prunus avium*, *Sorbus aucuparia*.

Localización:	Quirós (Asturias)	**Superficie de la parcela:**	3,88 ha
Fecha de inicio de proyecto:	14/12/2020	**Periodo de permanencia:**	30 años
Uso del suelo en 1990:	Pastizales	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Pastizales

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	661 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto[1]**	0 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	12 t CO_2
Absorciones disponibles[2]	***120 t CO_2***				

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Fomento nicho ecológico del oso pardo y el urogallo.

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Corine Land Cover 1990 y Ortofotos PNOA de 2009 y 2017.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Facturas, fotografías y Declaración responsable de la puesta en marcha firmada por técnico forestal.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Declaración responsable del cumplimiento de la legislación vigente firmada por técnico forestal.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Compromiso del promotor de mantener la masa forestal creada durante el período de permanencia establecido.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Catastro y Contrato de cesión de derechos de absorción de los propietarios al promotor del proyecto.

Datos de contacto: EULEN, S.A.
Email:
idemaria@eulen.com

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de este proyecto es ALIMERKA, S.A., responsable y ejecutor de las labores contempladas en el plan de gestión y todas aquellas que fuesen necesarias para el mantenimiento del Proyecto de Absorción durante el periodo de permanencia.

La zona

El área donde se lleva a cabo el proyecto se enmarca en la Zona Cantábrica del Macizo Asturiano, y más concretamente en el término municipal de Quirós, en las Regiones de Pliegues y Mantos y de la Cuenca Carbonífera Central.
Los terrenos se han utilizado principalmente como pastos arbustivos, si bien es posible encontrar algún que otro uso como improductivo o cultivos anuales.

La plantación

El objetivo de la repoblación es obtener una masa arbórea de especies autóctonas que cumplan con una función paisajística-protectora, pero que además dichas especies vegetales que conformarán la masa forestal incentiven positivamente el nicho ecológico del urogallo y el oso pardo. La repoblación cumplirá por tanto una función protectora sobre el suelo, aumentando la capacidad de infiltración del mismo y disminuyendo la cantidad de escorrentía generada, a la vez que aumentará tanto el valor paisajístico del entorno como la idoneidad para albergar fauna, especialmente ejemplares de urogallo y oso pardo, ambas especies emblemáticas del Principado de Asturias, pero en grave peligro de extinción.

Para la elección de especies a utilizar en la repoblación de la parcela se ha tenido en cuenta tanto las características naturales de la estación, como la vegetación potencial que dicha estación permite, escogiendo finalmente *Pinus sylvestris*, *Malus sylvestris*, *Pyrus cordata*, *Prunus avium* y *Sorbus aucuparia*. Se llevará a cabo la plantación en tres rodales.

La proporción de cada especie (porcentaje) y distribución de las especies será irregular con tendencia al tresbolillo, tratando de emular las condiciones naturales que se encuentran en la zona de estudio. El marco de plantación deberá adaptarse convenientemente cuando se considere necesaria la mecanización de futuras labores de mantenimiento, en cualquier caso, la distancia mínima entre plantas será de tres metros. El objetivo final una vez se haya seguido el plan de gestión a 30 años será obtener una masa forestal con densidad final de 825 pies/ha.

En principio, al encontrarnos en un entorno con un frondoso sotobosque es necesaria una labor de desbroce y eliminación de vegetación auxiliar, salvo en localizaciones muy puntuales. El método de preparación del terreno para la plantación de todos los rodales es ahoyado mecanizado con retroexcavadora en marco de 825 hoyos por hectárea, y con una profundidad de 40 centímetros.

Teniendo en cuenta la intensa carga ganadera, así como la presencia de numerosos animales en las proximidades de la zona en la que se va a llevar a cabo los trabajos, es fundamental proteger las plantas que se van a emplear en la repoblación. Por ello, se colocan protectores cactus a todos los ejemplares.